



BASES DE PARTICIPACIÓN CABANYAL ÍNTIM 2019

El Festival Cabanyal Íntim celebrará su **9ª edición** el segundo y tercer fin de semana de **mayo de 2019**, los días **9, 10, 11 y 12** y los días **15, 16, 17, 18 y 19 de mayo** bajo el lema LIBERTAD.

REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN:

1. Destinatarios. Podrán presentarse al Festival Cabanyal Íntim todas las compañías, creadores/as y colectivos vinculados de alguna manera a las artes escénicas dentro de las siguientes disciplinas: Teatro infantil y de adultos, danza, circo, performance, clown, teatro de objetos o sombras, cabaret, ilusionismo, poesía, música, moda, audiovisual o cualquier otra disciplina de nuevas tendencias escénicas o artes vivas.

Las compañías o creadores/ as podrán enviar una o varias propuestas a cualquiera de las modalidades.

2. Las propuestas presentadas deberán articularse bajo **el lema** planteado en esta edición: *Llibertat (Libertad)*.

3. El formato de las piezas a presentar podrá acogerse a una de las siguientes modalidades:

♦ **Íntim breve:** La duración de los espectáculos se mantendrá entre los **20 y 30 minutos**. En ningún caso las piezas durarán más de 30 minutos ni menos de 20.

♦ **Íntim larga:** La duración de los espectáculos se mantendrá entre los **50 y 60 minutos**. En ningún caso las piezas durarán más de 60 minutos.

♦ **Territorio Performance:** Espacio de experimentación y vanguardia escénica. Acciones multidisciplinares performáticas desde 1 minuto a 3 horas de duración. Dichas acciones se desarrollarán dentro de una única jornada ininterrumpida en el TEM (Teatro El Musical), el **sábado 18 de mayo del 2019**.

CABANYAL ÍNTIM

- ♦ **Íntims a la nit:** Espectáculos que se representarán una sola noche durante el Festival, de una hora de duración aproximada.
- ♦ **Otras propuestas íntimas:** Propuestas culturales o sociales que no encajen dentro de las anteriores modalidades.

En la selección de las piezas que configurarán la programación de 2019 tendrán preferencia aquellas **creadas ex profeso** para el Festival y/o que tengan relación con el barrio y con el lema elegido.

4. Las necesidades técnicas, humanas y costes de producción de cada propuesta deberán ser auto gestionadas por las compañías/artistas, y se adecuarán a la limitación espacial y de infraestructuras que presenten los hogares y/o espacios en los que se representarán.

5. Se aceptarán propuestas tanto en valenciano como en castellano, así como sin texto.

6. Para enviar propuestas es imprescindible rellenar el siguiente formulario de inscripción asegurándose que se rellenan las casillas marcadas como obligatorias.

<https://goo.gl/F8xZft>

Todos los proyectos que no faciliten la información requerida serán desestimados. El Festival se reserva el derecho de solicitar más información sobre los proyectos a las compañías/artistas si lo considerase necesario. **La fecha límite de presentación de proyectos** concluirá el **domingo 16 de diciembre de 2018 a las 23:59h.**

Se priorizarán los proyectos de compañías o artistas que no hayan participado en la anterior edición del Festival (2018). Este criterio de selección se aplicará únicamente a las piezas largas y breves que se programan ambas semanas de Festival; quedan excluidas de esta restricción las propuestas de artistas que se presenten a Territori Performance.



COMPROMISOS DEL FESTIVAL:

1. Las propuestas presentadas serán valoradas por el equipo de Cabanyal Íntim en función de su originalidad, calidad artística o su relación con el lema escogido para la presente edición.

2. El Festival informará vía e-mail de la **resolución** de las piezas seleccionadas a partir del **14 de enero de 2019**. Los seleccionados/as serán citados por el Festival para una primera reunión introductoria para conocer los espacios de actuación, así como para solucionar posibles dudas, si las hubiera. La asistencia a esta reunión es obligatoria para todas las compañías/creadores seleccionados.

3. La Dirección Artística del Festival se compromete a realizar un seguimiento y asesoramiento del proceso creativo de las piezas seleccionadas.

4. Difusión y promoción de las piezas participantes: El Festival se reserva el derecho a realizar fotografías, grabar parte de las piezas y su uso promocional en los diferentes medios divulgativos (catálogo, cartel, redes sociales, prensa escrita, radio, etc.).

5. El Festival se compromete a entregar a las compañías y/o artistas de las piezas breves y largas un caché fijo de **300€** más el **60%** de la recaudación de la taquilla neta correspondiente a las piezas de su categoría (breves/largas), descontados los derechos de autor en caso de que se generen, repartidos de manera proporcional según el número de pases realizados. Esta cantidad final será con todos los impuestos incluidos. En el caso de Íntims a la Nit la compañía o artista percibirá el **60%** de su taquilla neta. En el caso de Territori Performance el caché de los/las artistas seleccionados será de **200€**, impuestos incluidos, independientemente del número de participantes en cada acción performativa.

El pago de esta factura se abonará en las 6 semanas siguientes a la finalización del Festival.

CABANYAL ÍNTIM

6. El Festival no se hará cargo de los gastos de producción, alojamiento, desplazamientos, ni manutención de las compañías y/o artistas seleccionados.
7. Durante el Festival, cada espacio escénico contará con una persona voluntaria del Festival, a modo de jefe/a de sala, que será la persona responsable que estará a cargo de la casa y/o espacio y de la entrada y salida del público asistente.
8. Los aforos de cada casa/espacio se decidirán de mutuo acuerdo entre el Festival junto a las compañías/artistas y propietarios de los inmuebles, en relación a las posibilidades de cada espacio de representación, las necesidades de cada pieza y las mejores condiciones de comodidad y visibilidad del público que pueda acoger cada espacio.
9. El Festival se hace cargo de la difusión en los medios de comunicación y los canales internos, así como la edición, promoción y distribución de la programación. Esto no exime que la compañía realice su propia campaña de comunicación y promoción como considere oportuno.

COMPROMISOS DE LAS COMPAÑÍAS SELECCIONADAS:

1. Las compañías/artistas que hayan sido seleccionadas se comprometen a realizar las representaciones pactadas a lo largo de los dos fines de semana que durará el Festival. Las compañías deben tener total disponibilidad para actuar **los dos viernes por la tarde, los dos sábados por la tarde y ambos domingos mañana y tarde**. El número exacto de pases a realizar se indicará, en función de la agenda definitiva, a las compañías que hayan sido seleccionadas pero serán alrededor de 15 para las breves y alrededor de 10 para las largas.

Las **propuestas infantiles** tendrán un horario diferente a concretar con los artistas o compañía, y un número inferior de pases.

2. Las compañías/artistas seleccionadas para *Territorio Performance* se comprometen, por su parte, a poder realizar su acción en una única jornada, establecida por el Festival, además de un ensayo general que tendrá lugar la misma semana en que se realizará la acción conjunta. Es imprescindible que los artistas informen a la organización de los materiales que tienen intención de

CABANYAL ÍNTIM

utilizar, (en el caso que su performance implique la utilización de cualquier tipo de materiales o elementos) así como de realizar las pruebas pertinentes en el caso que los materiales puedan provocar desperfectos en las instalaciones. **En caso de provocar desperfectos o gastos adicionales será el artista quien asuma los posibles gastos ocasionados y todos los desperfectos que haya podido ocasionar la realización de su acción. Se respetará en todo momento el espacio del Teatro El Musical y se dejara cada espacio de actuación en las mismas condiciones en que se encontró.**

Las compañías/artistas seleccionadas se comprometen a respetar en todo momento los espacios asignados sea cual sea este tipo de espacio.

3. Las compañías/artistas que participan con Íntim Breve o Íntim Larga se comprometen a realizar un ensayo general a modo de “work in progress” a mediados de abril 2019, al que podrán acudir el resto de artistas participantes, compañías, voluntarios y la organización del Festival.

4. Las obras seleccionadas para la programación que hayan sido creadas ex profeso para el Festival y que se representen después en cualquier otro espacio, *site specific*, sala o Festival se comprometen a indicar en sus créditos y materiales divulgativos la siguiente leyenda: Pieza/espectáculo estrenado en el Festival Cabanyal Íntim 2019. Junto a ello se incorporará el logotipo del Cabanyal Íntim, que le facilitará el Festival.

5. Los costes de producción de las piezas escénicas, así como los fungibles y los de personal de apoyo, si los hubiere, correrán a cargo de cada compañía/artista.

6. Las compañías seleccionadas se comprometen a asistir a las reuniones informativas que realizará la organización del Festival, de las que se avisará con antelación suficiente, cuya asistencia es imprescindible por parte mínimo de un componente de cada compañía participante. Serán informados una vez seleccionados.

7. La compañía se compromete a aportar el siguiente material: dossier, ficha artística, dos fotografías en óptima resolución y *teaser*.



8. Es condición imprescindible para poder cobrar que las compañías emitan una factura al Festival. Los datos de quién realizará dicha factura serán facilitados al Festival previo al comienzo del mismo.

9. La compañía/artista se compromete a aportar su propio seguro de responsabilidad civil. En todo caso, el Festival no será responsable bajo ningún concepto de la responsabilidad que pudiera derivarse de la actuación de la compañía.

LEGALIDAD Y DERECHOS DE AUTOR:

1. El Festival, los propietarios o arrendatarios de la casa o espacio de representación no se hacen responsables del contenido de la obra representada, ni de las expresiones artísticas de la compañía, siendo éstos propiedad intelectual exclusiva de sus autores y de la compañía.

2. La compañía declara que se halla en posesión de los permisos o contratos correspondientes con el autor, adaptador, traductor, guionista, coreógrafo o lo que corresponda y así mismo, se halla en posesión de los contratos o permisos correspondientes con el compositor, adaptador, intérprete, arreglista, etc. para la puesta en escena del espectáculo que se representará.

3. La compañía declara que tiene los derechos de representación de la pieza y que la cantidad a ingresar de derechos de autor será del 10% de la recaudación de taquilla si la obra estuviera registrada, sin que haya ningún tipo de mínimos establecidos; si estos mínimos existieran, correrían a cargo de la compañía.

La participación en este Festival implica la total aceptación de las presentes bases de participación. El incumplimiento de las mismas podrá ser motivo para dejar de formar parte de la programación.

CABANYAL ÍNTIM

Todas las compañías o artistas seleccionadas nos harán llegar estas bases impresas y firmadas por su representante, a modo de contrato entre la organización y las compañías/artistas antes de la primera representación de la pieza seleccionada en el Festival.

En a de de 2019

El equipo del Festival Cabanyal Íntim
www.cabanyalintim.com

Por parte del Festival Cabanyal Íntim, como presidenta de la asociación Francachela Teatro con CIF G98205750, firma Isabel Caballero Pérez.

Por parte de la compañía/artista, firma

Nombre y apellidos:

Con DNI:

Y dirección:

En representación propia/de la compañía

Nombre de la compañía:

Nombre de la obra:

¿Genera esta obra derechos de autor? Sí No

En caso afirmativo indicar la entidad de gestión de derechos y número de socio: